



Desprotección ambiental: la Comisión Europea, señalada por mala praxis

Description

El organismo de control de la UE ha hecho un estudio profundo de las actuaciones de la Comisión Europea en el cambio de las políticas ambientales y de los DDHH y ha señalado que se han revertido varias de las medidas protecciónistas existentes mediante procedimientos antideclarativos, cayendo en la desprotección ambiental.

La Defensora del Pueblo de la Unión Europea ha concluido que la Comisión incurrió en mala administración o mala praxis al impulsar cambios que debilitaron ciertas normas esenciales de protección ambiental y de derechos humanos.

Las ONG celebran la decisión tomada y advierten que la Comisión Europea debe poner fin a este tipo de prácticas opacas que dan la posibilidad de rebajar salvaguardas ambientales y provocar un estado de desprotección ambiental con el pretexto de la urgencia o de la simplificación normativa.

Desprotección ambiental en la UE: la Comisión bajo crítica formal

La Defensora del Pueblo Europeo, Teresa Anjinho, ha concluido que la Comisión Europea incurrió en mala administración al impulsar modificaciones legislativas de desprotección ambiental.

Las mismas debilitaron protecciones ambientales clave, incluida la llamada “simplificación” de la Política Agrícola Común (PAC) de 2024 y el primer paquete de “simplificación” Omnibus – nombre que reciben en la UE los paquetes legislativos que modifican varias leyes sectoriales a la vez- relativo a normas de sostenibilidad corporativa, sin llevar a cabo las evaluaciones, consultas y análisis que exige la buena práctica legislativa europea.

La decisión contra la desprotección ambiental, marca un hito para la transparencia y el control democrático en la Unión Europea, y confirma que ninguna institución puede eludir los principios básicos de elaboración normativa: evidencia científica, participación inclusiva, coherencia climática y respeto a los procesos consultivos obligatorios.

“La Defensora del Pueblo deja claro que la Comisión Europea no puede desmantelar estándares ambientales con total impunidad y que sus decisiones deben basarse en evidencia científica y hechos objetivos. Esto no es el Lejano Oeste: las instituciones de la UE deben cumplir principios democráticos básicos”, señaló Anaïs Berthier, directora de la oficina de Bruselas de ClientEarth.

La Defensora del Pueblo denuncia falta de evaluación y transparencia

La investigación de la Defensora del Pueblo se inició tras una queja presentada por una coalición de nueve ONG europeas, entre ellas BirdLife Europe y ClientEarth, que denunciaba la falta de evaluación de impacto y la ausencia de una consulta adecuada en la preparación del primer paquete Ómnibus.

El mismo era un ejemplo de desprotección ambiental y pretendía modificar normas clave de responsabilidad corporativa, incluida la Directiva de Diligencia Debida de las Empresas en Materia de Sostenibilidad Corporativa.

La Defensora concluyó que la Comisión omitió la evaluación de impacto obligatoria alegando una “urgencia” no justificada, limitó la consulta a reuniones con actores dominados por intereses corporativos, excluyendo de facto a la sociedad civil y no demostró haber evaluado la coherencia climática de los cambios propuestos, en contra de lo exigido por la Ley Europea del Clima.

ONG alertan de retrocesos que debilitan salvaguardas ambientales

En 2024, en plena ola de protestas agrarias, la Comisión impulsó un paquete de “simplificación” de la PAC que reducía salvaguardas ambientales esenciales sin evaluación previa ni proceso consultivo adecuado. La propuesta fue elaborada tras una reunión a puerta cerrada con solo cuatro organizaciones agrarias, pese a que las modificaciones afectaban directamente al interés público, a la sociedad civil y a la biodiversidad.

En aquel momento, un grupo de 16 ONG, entre ellas ClientEarth y BirdLife Europe, solicitó la retirada de la propuesta, alertando de que el procedimiento acelerado era incompatible con el Derecho de la UE.

La Defensora del Pueblo respalda ahora estas críticas, al concluir que el proceso vulneró principios esenciales de buena administración: falta de evidencia, ausencia de consultas públicas y exclusión injustificada de actores afectados, incluidas las ONG ambientales. Y que todo ello provocó un estado de desprotección ambiental.

La Agencia Europea de Medio Ambiente ya había advertido en 2022, y actualizado su análisis en 2023, que las políticas agroambientales europeas no deben debilitarse mediante respuestas cortoplacistas a crisis coyunturales como el aumento de precios o la incertidumbre derivada de conflictos internacionales.

SEO/BirdLife exige rigor científico y consultas públicas reales

Para los ecologistas, esta decisión confirma la necesidad urgente de reforzar los mecanismos democráticos de elaboración legislativa, especialmente en materias con un fuerte impacto sobre la naturaleza, la agricultura y la salud de las personas.

La decisión de la Defensora del Pueblo es un recordatorio claro de que las políticas ambientales y agrarias deben construirse con rigor, transparencia y participación pública real. Pedimos al Gobierno de España que defienda estos principios en todas las negociaciones europeas, porque proteger la naturaleza es proteger el futuro y la seguridad ambiental de nuestro país, dice la directora de SEO/BirdLife, Asunción Ruiz.

SEO/BirdLife subraya que la Comisión Europea debe garantizar que los próximos paquetes legislativos, incluidos los nuevos ómnibus en preparación, cumplan sin excepción los principios de la buena administración y ofrezcan procesos inclusivos en los que la ciudadanía, la comunidad científica, el sector agrario y las organizaciones ambientales puedan participar de forma efectiva, evitando la desprotección ambiental.

Los ecologistas recuerdan que las decisiones políticas no pueden implicar desprotección ambiental y deben basarse en la transparencia, la evidencia científica y la participación pública, ya que estos son los pilares fundamentales sobre los que se basa la protección de la naturaleza y que permiten asegurar el futuro de la ciudadanía.

Aseguran que se deben tomar medidas urgentes que combatan la desprotección ambiental en la que se ha caído y hacen un llamamiento a la responsabilidad política para revertir estos resultados lo antes posible. EFE

El Maipo/ECOticias

Date Created

Diciembre 2025

www.elmaipo.cl